



Reglamento Club de Privilegios Davivienda

El presente reglamento contiene las características del **CLUB DE PRIVILEGIOS**, en adelante el **CLUB**, promocionados por **EL BANCO DAVIVIENDA**, en adelante **DAVIVIENDA**, como emisor de tarjetas de crédito **VISA, MASTERCARD Y DINERS CLUB**, en adelante tarjetas de crédito, así como los derechos y las obligaciones surgidas de la relación entre **DAVIVIENDA** y los tarjetahabientes de las tarjetas de crédito afiliado al **CLUB DE PRIVILEGIOS**, en adelante **EL SOCIO**. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto sobre el particular en la normatividad vigente.

CLUB DE PRIVILEGIOS: Es un programa, que **DAVIVIENDA**, como emisor tarjetas de crédito en Colombia, en compañía de aliados comerciales, ofrece a **EL SOCIO** experiencias y beneficios en

viajes, gastronomía, deportes, cultura y/o cualquier otro que determine.

PRIVILEGIOS en viajes son operados por la empresa Avia Marketing Ltda, quien es el responsable por el cumplimiento de los beneficios y descuentos ofrecidos por el **CLUB**. Avia Marketing Ltda., es una agencia de viajes y mercadeo, y se rige por la normatividad vigente.

PRIVILEGIOS en gastronomía son operados por Ediciones Gamma, quien es el responsable por el cumplimiento de los servicios ofrecidos por el **CLUB**.

En cualquier caso **DAVIVIENDA** podrá modificar los operadores del **CLUB** sin previo aviso.

CLÁUSULAS COMUNES

PRIMERA: El **CLUB**, ofrece experiencias y beneficios para los tarjetahabientes de que se afilien como **SOCIOS**, los cuales son de uso personal e intransferible.

SEGUNDA: DAVIVIENDA se reserva el derecho de definir el tipo de tarjetas que entrarán a participar en este **CLUB**.

TERCERA: Para permanecer afiliado en el **CLUB** la tarjeta debe estar vigente, si **EL SOCIO** cancela la tarjeta de crédito, pierde el beneficio de ser miembro del **CLUB**.

CUARTA: TARIFA DE AFILIACIÓN: El valor de la membresía del **CLUB** estará disponible en la tabla de valores para consulta en las páginas del **CLUB** o en el medio que **DAVIVIENDA** estime para tal fin, en el momento de realizar la afiliación, se le informará a **EL SOCIO** sobre el valor de la tarifa vigente de la membresía y esta deberá ser cancelada por **EL SOCIO** con cargo a su tarjeta de crédito **DINERS CLUB, VISA o MASTER CARD** emitidas por **DAVIVIENDA** con un plazo hasta de doce (12) meses. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En el evento en que no fuere posible realizar el cargo del valor de la membresía a la tarjeta de crédito indicada por **EL SOCIO** por bloqueo o cualquier otra causa imputable a **EL SOCIO, DAVIVIENDA** realizará los cargos pendientes cuando la tarjeta este desbloqueada o permita realizar los cargos. En caso de no poder realizar el cobro de la membresía después de tres (3) meses, se entenderá como cancelada la afiliación al **CLUB**. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso que **EL SOCIO** redima alguno(s) de los certificados sin haberse podido realizar el cobro de la tarifa de la membresía durante los tres (3) primeros meses, **DAVIVIENDA** realizará el cobro del

valor de dicho(s) certificado(s), diferido a una cuota y a la tasa de interés vigente del día del cobro sobre el cupo de la tarjeta. En el evento de no poderse efectuar por este medio, **DAVIVIENDA** realizará el cobro en cualquier otro producto que **EL SOCIO** tenga con **DAVIVIENDA** o a través del medio que **DAVIVIENDA** considere pertinente para tal fin. **PARÁGRAFO TERCERO:** Cuando se presenten incrementos en la tarifas de cobro correspondiente a la afiliación del **CLUB**, ésta será dada a conocer a **EL SOCIO** con una antelación no inferior a cuarenta y cinco (45) días calendario al día en que se efectúe el incremento. La no utilización de los beneficios otorgados por **EL CLUB** no exime a **EL SOCIO** de la obligación de pagar el cargo por concepto de la tarifa de afiliación al **CLUB**.

QUINTA: El valor de membresías autorizadas por **EL SOCIO** y cobradas de manera anticipada no son reembolsables después de la cancelación de la afiliación al **CLUB** o de la tarjeta de crédito; de igual manera la no utilización del **CLUB** no exime al **SOCIO** de la obligación de pagar el cargo por concepto de la tarifa de afiliación al **CLUB**.

SEXTA: Al afiliarse recibirá un correo de confirmación con información referente al programa.

SÉPTIMA: El **SOCIO** deberá identificarse con su cédula de ciudadanía o documento correspondiente y pagar con tarjetas de crédito **DAVIVIENDA**, en el momento de redimir algún beneficio ante un establecimiento de comercio aliado.

OCTAVA: La información que se publica en las páginas del **CLUB**, es una sugerencia de destinos, productos y servicios ofrecidos para **EL SOCIO** y está sujeta a cambios según convenios o alianzas vigentes, igualmente, los textos acompañados de imágenes son ilustrativos.

NOVENA: Con el fin que **EL SOCIO** conozca y tenga una participación activa en los eventos, convocatorias, novedades y las publicaciones impresas, deberá mantener la información de contacto actualizada. Lo cual podrá realizar a través de la línea de atención del **CLUB**.

DÉCIMA: AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS: EL SOCIO autoriza a **DAVIVIENDA** para que utilice los datos que ha suministrado o que llegue a suministrar para: (i) el desarrollo de la relación contractual correspondiente al **CLUB**; (ii) el envío de información de novedades o cambios en el **CLUB**; (iii) el envío de información sobre eventos y realización de actos de promoción y publicidad; (iv) actualizar los datos; (v) compartir su información con terceros para el desarrollo de las actividades operativas, comerciales y/o administrativas relacionadas con el **CLUB**. Para todos los fines anteriores, **EL SOCIO** autoriza el uso de su e-mail, correo postal, teléfono, celular, SMS o redes sociales.

DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIONES: DAVIVIENDA se reserva el derecho de modificar, limitar, suprimir o adicionar los términos y condiciones de este reglamento en cualquier tiempo. Las modificaciones, limitaciones, supresiones o adiciones se informarán mediante publicación en la página web www.davivienda.com o por cualquier otro medio que se estime eficaz para tal fin. Si transcurridos quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de la respectiva publicación, **EL SOCIO** no se presenta a dar por terminado unilateralmente el reglamento o continúa ejecutándolo, se entenderá que acepta incondicionalmente dichas modificaciones, limitaciones, supresiones o adiciones.

DÉCIMA SEGUNDA: VIGENCIA DEL CLUB: La vigencia del **CLUB** es anual y se renovará de forma

automática por el mismo período. A los **SOCIOS** que se afilien con periodicidad de pago anual, se les informará previamente la renovación y cargue de su membresía por los medios idóneos que establezca **DAVIVIENDA** para tal fin. No obstante, cualquiera de las partes puede darlo por terminado en cualquier momento. En el caso en que **DAVIVIENDA** decida dar por terminado el **CLUB**, dará aviso a **LOS SOCIOS** mediante publicación en la página web www.davivienda.com o por cualquier otro medio que estime eficaz para tal fin. **PARÁGRAFO PRIMERO: DAVIVIENDA** podrá dar por terminado unilateralmente **CLUB** basado en causales razonables y objetivas. Adicionalmente, cuando no fuere posible realizar el cobro del valor de la afiliación, o cuando las tarjetas sean canceladas. Para lo anterior, **DAVIVIENDA** dará aviso a **EL SOCIO** a través del correo electrónico o por cualquier otro medio que se estime eficaz para tal fin. El **CLUB** se entenderá terminado pasados quince (15) días hábiles a partir de la notificación de terminación, bajo los términos establecidos en esta cláusula. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de que **EL SOCIO** se retire del **CLUB**, podrá afiliarse nuevamente pasados seis (6) meses siguientes a la fecha del retiro.

DÉCIMA TERCERA: INFORMACIÓN DEL CLUB: Para mayor información, inquietudes solicitudes y redenciones, **EL SOCIO** deberá comunicarse a la línea de atención del **CLUB** 3078015 en Bogotá o 018000973838 la cual podrá consultar en www.davivienda.com.

DÉCIMA CUARTA: LEYES APLICABLES. El presente reglamento deberá interpretarse de conformidad con las leyes de la República de Colombia, e igualmente, para todos los efectos que de él se deriven.

REGLAMENTO CLUB DE PRIVILEGIOS DAVIVIENDA EN VIAJES

CLÁUSULA PRIMERA: DAVIVIENDA ofrece a través del **CLUB** los siguientes beneficios en viajes que podrán ser redimidos por **EL SOCIO**:

1. **CERTIFICADO DE CUMPLEAÑOS:** Durante el mes de cumpleaños de **EL SOCIO**, el **CLUB** le obsequia una (1) noche de hospedaje para dos personas en los hoteles seleccionados a nivel nacional (en Colombia). Tendrá validez únicamente para redención durante el mes de cumpleaños y **EL SOCIO** podrá disfrutar el beneficio hasta un mes después de la solicitud de redención, posterior a esa fecha carece de validez. El impuesto de la noche de alojamiento y los cargos adicionales, deben ser cancelados con Tarjetas de crédito emitidas por **DAVIVIENDA** en el momento de la solicitud de redención, por los canales dispuestos para tal fin por **DAVIVIENDA** y notificado a la línea de atención al cliente del **CLUB**, los mencionados cargos no pueden ser pagados en el hotel. Válido para hoteles aliados especificados en la página web www.davivienda.com.
2. **CERTIFICADOS 2x1: EL SOCIO** podrá disfrutar de tres (3) certificados 2x1 en alojamiento a destinos nacionales (en Colombia) en los hoteles aliados. En cada certificado. **EL SOCIO** debe pagar la primera noche y el **CLUB** pagará la segunda noche, únicamente de alojamiento. La primera noche de alojamiento, los impuestos de las dos noches y los cargos adicionales, deben ser cancelados por **EL SOCIO** con Tarjetas de crédito emitidas por **DAVIVIENDA**, en el momento de la solicitud de redención por los canales establecidos por **DAVIVIENDA** para este fin y notificado en la línea de atención

al cliente, los mencionados cargos no pueden ser pagados en el hotel. Válido para hoteles aliados especificados en la página web www.davivienda.com.

3. **CERTIFICADO WEEK VACATION:** Este certificado cubre el alojamiento desde 5 noches, 6 días y hasta 7 noches, 8 días, desde cero \$0 según las condiciones del servicio, para **EL SOCIO** y un acompañante, en destinos internacionales y nacional (en Colombia) seleccionado. Los impuestos del alojamiento y los cargos adicionales deben ser cancelados por **EL SOCIO** con Tarjetas de crédito emitidas por **DAVIVIENDA** en el momento de la solicitud de redención por los canales establecidos por **DAVIVIENDA** para este fin y notificado en la línea de atención al cliente del **CLUB**, no pueden ser pagados en el hotel. Válido para hoteles aliados, que podrá consultar a través de la línea de atención telefónica del **CLUB**.

Estos certificados se renovarán anualmente, por cada año de afiliación.

4. **Acceso a los beneficios del CLUB DE PRIVILEGIOS DAVIVIENDA EN GASTRONOMÍA.**

CLÁUSULA SEGUNDA.- BENEFICIOS ADICIONALES: EL SOCIO a través de la línea de atención del **CLUB** y/o buscador en la página www.davivienda.com, podrá consultar la información de los productos y servicios que podrá adquirir con los aliados del programa, sin que sea necesaria la redención de los certificados incluidos en el **CLUB**.

PARÁGRAFO: El buscador de Tiquetes Aéreos, Hoteles, Renta de autos y Shows que se encuentra en la página www.davivienda.com, es operado según un aliado definido por **EL BANCO** para la administración del mismo.

La administración del buscador está a cargo en este momento por Avia Marketing quien es el aliado que provee, suministra, distribuye y comercializa los servicios y/o productos ofrecidos, por lo que al entrar a este site, le recomendamos leer y aprobar los términos y condiciones. Dentro de los servicios y productos se encuentran, entre otros:

- Paquetes turísticos nacionales e internacionales.
- Compra de tiquetes aéreos.
- Entradas a parques temáticos y espectáculos
- Alojamiento en hoteles
- Cruceros
- Renta de autos.
- Productos.
- Eventos exclusivos **PRIVILEGIOS DAVIVIENDA en viajes.**

Adicionalmente tendrá acceso entre otros a los siguientes beneficios:

- a. Afiliarse haciendo uso de los *puntos* o *puntos más Dinero*. Los puntos requeridos se encuentran informados en el catálogo de puntos publicado en www.catalogodavipuntos.com y los mismos deberán estar disponibles en la(s) tarjeta(s) de crédito de **EL SOCIO**.

- b. Salas VIP en aeropuertos de todo el mundo, presentando la tarjeta **DINERS CLUB**. Consulte las salas disponibles y condiciones del servicio en www.mundodinnersclub.com.
- c. Coberturas en asistencias internacionales ofrecidas por el **BANCO** a los clientes con tarjeta(s) de crédito. Consulte en www.davivienda.com

CLÁUSULA TERCERA: CONDICIONES PARTICULARES DE LOS CERTIFICADOS Y BENEFICIOS PRIVILEGIOS DAVIVIENDA EN VIAJES:

1. Las solicitudes de redención de los certificados deberán hacerse mínimo en los tiempos estipulados y señalados en www.davivienda.com. Las fechas de temporada pueden variar de acuerdo al destino y tipo de redención, estas pueden ser consultadas con los agentes a través de la línea de atención al cliente. Tener en cuenta que algunos destinos y/o aliados solo cuentan con disponibilidad para temporada baja.
2. En caso de no contar con disponibilidad para redimir los certificados en las fechas y destinos solicitados en los hoteles aliados; el programa podrá ofrecer otras alternativas haciendo uso del certificado correspondiente y con un cargo adicional a su tarjeta de crédito **DAVIVIENDA** el cual será informado al momento de la cotización.
3. **EL SOCIO** podrá hacer Upgrade (servicio de mayor categoría) de habitación y/o de hotel, redimiendo el certificado correspondiente y asumiendo la diferencia en la tarifa, la cual deberá ser cancelada en el momento de la reserva con su tarjeta de crédito **DAVIVIENDA**.

El valor máximo que cubrirá el programa para hacer Upgrade de cada certificado en los hoteles aliados será informado a través de la página www.davivienda.com, para lo cual debe tener en cuenta:

- a. La redención debe ser aplicada en una sola compra y no podrá ser canjeada por dinero en efectivo.
 - b. No aplican devoluciones.
 - c. Aplica para una sola redención.
 - d. Al momento de redención este certificado no podrá acumularse con los demás certificados o con promociones ofrecidas por el **CLUB en viajes**.
 - e. No aplica como pago de impuestos, ni seguros hoteleros.
 - f. El saldo de la estadía deberá ser cancelado previamente por los canales dispuestos para tal fin por **DAVIVIENDA** y notificado en la línea de atención al cliente del **CLUB**.
 - g. El valor del servicio de alojamiento del hotel seleccionado no puede ser inferior al valor del certificado.
4. La redención de los certificados aplican únicamente si se realiza a través de la **línea de atención del CLUB en viajes** o través de los mecanismos adicionales que destine **DAVIVIENDA** para el programa, lo cuales serán informados a **LOS SOCIOS**.
5. Para realizar la redención de los certificados y demás beneficios no se reciben listas de espera, debe ser confirmado en el momento de la reserva.
6. Los certificados y beneficios son personales e intransferibles.

7. Los certificados o beneficios son válidos únicamente durante la vigencia de la afiliación al **CLUB** siempre y cuando **EL SOCIO** al momento de solicitarlos, redimirlos y usarlos se encuentre activo en el **CLUB**. Para que **EL SOCIO** esté activo debe estar al **día en el pago** de su membresía de afiliación al **CLUB** y debe tener su(s) tarjeta(s) de crédito vigente(s).
8. Los certificados no son reembolsable en dinero, parcial o totalmente.
9. Los certificados de Cumpleaños, 2x1 y Week Vacation se otorgan por cada año de inscripción, al no ser acumulables, al cumplir el año pierden su validez.
10. Los beneficios del **CLUB en viajes** que requieran pago, así como los cargos adicionales que se causen por el uso de los certificados y planes adquiridos con él mismo, deberán ser pagados con tarjeta(s) de crédito **DAVIVIENDA**.
11. La redención de los certificados para alojamiento, están sujetos a la disponibilidad para el **CLUB en viajes** según el hotel seleccionado.
12. **EL SOCIO** será el único responsable por el voucher de servicios turísticos extraviados y deberá adelantar ante el **CLUB** los trámites de acuerdo con los requisitos que éste le informe para la reposición a que hubiere lugar.
13. **EL SOCIO** exonera a **DAVIVIENDA** en caso de no poder utilizar el producto turístico, total o parcialmente, en razón a situaciones de fuerza mayor, caso fortuito de **EL SOCIO** o hecho de terceros. Así mismo exonera a **DAVIVIENDA** por cualquier pago adicional que se genere por concepto de penalizaciones, no presentación (no show), variaciones en los impuestos, tasa o contribuciones que gravamen de los servicios adquiridos.

14. Si para el uso del certificado o beneficio **EL SOCIO** adquiere un viaje internacional, será de entera responsabilidad de **EL SOCIO** en su calidad de pasajero, realizar el trámite de las visas o permisos que se requieran para la salida del país y el ingreso al destino, así como el pago de los valores que ello implique. Serán también de cargo de **EL SOCIO** las penalidades o multas por cambio de fechas, reembolsos o revisiones a que hubiere lugar de acuerdo con las condiciones del producto o no show que cobren los proveedores en caso de no poder utilizar el producto ante la negativa del visado o permiso emitido por el organismo estatal, de inmigración o consular correspondiente.
15. Los certificados de Cumpleaños, Week Vacation y 2x1 no pueden acumularse entre sí o con otras promociones ofrecidas por el **CLUB**.
16. **DAVIVIENDA**, ni Avia Marketing Ltda. como administrador del **CLUB en viajes**, son responsables por cualquier acto u omisión por parte de los hoteles, agencias de alquiler de auto, compañías aéreas o cualquier otro proveedor, o cualquier pérdida o penalidad incurrida por **EL SOCIO** en el evento de que el hotel, la agencia de alquiler de auto o la compañía aérea sea vendida o cese de operar, por fenómenos naturales o de fuerza mayor; o cualquier servicio o ubicación que no esté disponible debido a cierres de temporada, renovación, fenómenos naturales u otras causas similares.

CLAUSULA CUARTA: CONDICIONES HOTELES:

Los hoteles aliados al **CLUB** podrán ser utilizados bajo las siguientes condiciones:

1. Los hoteles y destinos están sujetos a disponibilidad para el **CLUB en viajes** y pueden cambiar según los convenios vigentes.

2. **EL SOCIO** deberá validar sus nombres y apellidos, los de su(s) acompañante(s) y las fechas de viaje antes de aprobar la cotización en el hotel, dado que una vez expedido el voucher no se podrán realizar cambios, ni cancelaciones.
3. Cada hotel está sujeto a disponibilidad y le aplican las políticas de fechas, de restricción y condiciones, las cuales le serán informadas por el agente en el momento de la reserva o pueden ser consultadas en la sección de aliados en la página web www.davivienda.com
4. Algunos hoteles restringen su oferta para ciertas temporadas y aplican restricciones. **EL SOCIO** podrá consultar esta información en la línea de atención del **CLUB**.
5. La redención de los certificados está sujeto a las políticas de acomodación y disponibilidad para el **CLUB** del hotel seleccionado.
6. Los certificados son válidos por la tarifa de alojamiento para **EL SOCIO** y un (1) acompañante en los hoteles aliados en clase turista y habitación estándar, disponible según las políticas de Check-in y Check-Out del hotel.
7. No se reciben listas de espera, debe ser confirmado en el momento de la redención.
8. En el evento que el hotel ofrezca el servicio de todo incluido, el valor de los impuestos y valor del todo incluido deberá ser cancelado por **EL SOCIO**, con la(s) Tarjeta(s) de crédito **DAVIVIENDA**, a través de la línea de atención del **CLUB** al momento de la reserva.
9. Los certificados NO incluyen impuestos, seguro hotelero, alimentos, bebidas, propinas, ni gastos

no especificados, los consumos adicionales deben ser pagados con la(s) Tarjeta(s) de crédito **DAVIVIENDA**.

10. Los impuestos, seguros hoteleros, todo incluido y alojamiento de personas adicionales, deben ser cancelados por **EL SOCIO** con la(s) Tarjeta(s) de crédito **DAVIVIENDA** en el momento de la solicitud de redención en la línea de atención del **CLUB**, no pueden ser pagados en el hotel.
11. Una vez expedido el voucher, la redención quedará confirmada y formalizada. En caso de cancelación no se realizará devolución del certificado y el reembolso del dinero se efectuará si la cancelación se hace dentro de los tiempos máximos permitidos con base en la normatividad vigente que aplique para el destino e informados previamente, lo cual estará sujeto a las políticas y condiciones de este documento y de los aliados.
12. La no presentación en el hotel el día de su reserva genera un No Show y perderá el derecho de uso de la noche.
13. Cualquier cambio de fecha por motivos de fuerza mayor deberá ser tramitada por **EL SOCIO** (pasajero) a través de la línea de atención del **CLUB en viajes** dentro de los tiempos máximos permitidos e informados al momento de la reserva y sujeto a las condiciones del prestador del servicio, así mismo se informarán las condiciones de cancelación que aplican en el hotel y **EL SOCIO** debe aceptarlas. Las condiciones de cancelación en el hotel

seleccionado aplican según temporadas, lo cual será informado al momento de la reserva.

14. La cotización no constituye una confirmación o reservación efectuada. Una vez confirmada la cotización y efectuado el pago, se procederá a realizar la reservación en el hotel, la cual podrá presentar modificaciones de acuerdo con la disponibilidad.
15. El voucher expedido es el único documento válido recibido por el Hotel.
16. **DAVIVIENDA** se reserva el derecho de incluir, modificar, o cancelar los hoteles aliados o convenios vigentes para el desarrollo del **CLUB en viajes** sin previo aviso.
17. Al generar y enviar el tiquete, voucher del servicio o producto turístico solicitado por EL SOCIO, se considera terminado y cumplido. Cualquier cambio de fecha, imposibilidad de viajar por enfermedad o calamidad doméstica, **EL SOCIO** debe realizar el trámite directamente en la línea de atención del **CLUB en viajes**, y en caso de ser permitida su solicitud, estará sujeta a su reglamentación, pago de las penalidades o multas, diferencia por mayor tarifa disponible a que haya lugar con base en las políticas del proveedor y a los términos de este documento.
18. Será responsabilidad de **EL SOCIO** (pasajero) informarse y tramitar sobre los requisitos de inmigración, visas, vacunas y demás documentos que exija el país de destino elegido.

19. Conozca los hoteles aliados así como los términos y condiciones ingresando a nuestra web www.davivienda.com y elija el certificado que desea consultar, o comuníquese a través de la línea de atención del **CLUB en viajes**.

REGLAMENTO CLUB DE PRIVILEGIOS DAVIVIENDA EN GASTRONOMÍA

CLÁUSULA PRIMERA: DAVIVIENDA ofrece a sus **SOCIOS** a través del **CLUB en gastronomía**, los siguientes beneficios, para que sean utilizados según las condiciones particulares de cada uno:

CLÁUSULA SEGUNDA: BENEFICIOS: LOS SOCIOS del **CLUB en gastronomía** podrán acceder a los siguientes servicios:

1. **DESCUENTOS EN ALIADOS DEL SECTOR GASTRONÓMICO:** Descuentos en restaurantes, casas de licores y otros aliados afines, los cuales podrá consultar en www.davivienda.com o por cualquier otro medio que estime eficaz para tal fin.
2. **EVENTOS EN GASTRONOMÍA:** Eventos gastronómicos programados mensualmente como Catas de licores, clases de cocina y cenas, a las cuales podrá acceder realizando previamente la reserva a través de la línea de atención del **CLUB**. Para la asistencia a los eventos **EL SOCIO** deberá tener en cuenta las siguientes condiciones particulares, sin perjuicio, de las generales del **CLUB** informadas en este reglamento.

- a) El valor del evento debe ser cancelado con la(s) tarjeta(s) de crédito **DAVIVIENDA** por los canales establecidos por **DAVIVIENDA** para este fin y notificado a través de la línea telefónica del **CLUB**.
- b) En caso de llevar acompañantes, **EL SOCIO** deberá cancelar el valor del ingreso de cada acompañante con su(s) tarjeta(s) de crédito **DAVIVIENDA**.
- c) Los cupos a los eventos son limitados y se asignarán a **LOS SOCIOS** en orden de reserva.
- d) Los eventos serán publicados mensualmente a través de www.davivienda.com
- e) Los eventos que incluyen licor son exclusivos para mayores de 18 años, no se permite el ingreso a menores de edad.

CLÁUSULA TERCERA.- CONDICIONES PARTICULARES:

1. Para garantizar la aplicación de los beneficios del **CLUB en gastronomía**, **EL SOCIO** deberá identificarse con su cédula de ciudadanía o documento correspondiente y deberá realizar el pago con su(s) tarjeta(s) de crédito **DAVIVIENDA**.
2. Los beneficios son válidos únicamente durante la vigencia de la afiliación, siempre y cuando **EL SOCIO** al momento de redimirlo se encuentre activo en el **CLUB en gastronomía**. Para que

EL SOCIO esté activo debe estar a día en el pago de la afiliación al **CLUB**.

3. La no asistencia a los eventos gratuitos reservados y confirmados por **EL SOCIO** generará un cargo a la(s) tarjeta(s) de crédito **DAVIVIENDA** de **EL SOCIO** que se confirmará vía telefónica y para los eventos facturables con costo reservados y confirmados por **EL SOCIO** no se hará devolución de dinero, por lo tanto es importante que en caso de no asistir **EL SOCIO** realice la cancelación de la reserva con 48 horas de anticipación al evento evitando la penalidad.
4. Los beneficios son exclusivos para **EL SOCIO** únicamente.
5. **EL SOCIO** podrá conocer los restaurantes aliados del **CLUB en gastronomía** y los descuentos en www.davivienda.com o por cualquier otro medio que estime eficaz para tal fin, también comunicándose a través de la línea de atención del **CLUB en gastronomía**.

